



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 16 diciembre de 2022

Demanda:	Verbal-Restitución de inmueble Leasing
Demandante:	Banco ITAÚ Corpbanca Colombia S.A NIT. 890.903.937-0
Demandado:	Sandra Patricia Sánchez Cañas C.C.41.923.444
Radicado:	630013103002-2022-00163-00
Asunto:	Suspende proceso

De conformidad con el numeral 2, del artículo 161 del Código General del Proceso, se accede a la solicitud de suspensión del proceso, que de consuno elevaron las partes, hasta el 19 de diciembre de 2022 (doc.024)

En esa medida y en concordancia con lo señalado en el auto adiado el 5 de diciembre de 2022, el control de términos se realizará una vez se reanude el proceso, a partir de la anterior fecha.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d80445a73378b23690b074766ec16cd78ece00ceb74211998fd8d581c7eace**

Documento generado en 16/12/2022 07:29:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>